

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
RELDACORP S.A.
Presente.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a Ustedes mi análisis sobre la información que la administración entregó a Uds. con relación a los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informarles que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes. El control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos preestablecidos para proteger los activos.

Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

Es importante mencionar, que la Compañía tiene que mejorar su liquidez, la cual se ha deteriorado por la coyuntura económica del país por la cual las ventas han venido disminuyendo desde el mes de Octubre de 2015.

Basado en mi análisis, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de RELDACORP S.A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Pablo Enrique Medina Gavilanes
C.C. 1704728656
COMISARIO PRINCIPAL